

¿CÓMO SE ORGANIZAN LOS TERRITORIOS Y LA POLÍTICA EN ESPAÑA?

VERSIÓN AMIGABLE
PARA NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES



Edita

UNICEF España.

Dirección de sensibilización y políticas de infancia.

Área de políticas locales y participación

C/ Mauricio Legendre, 36

28046 Madrid.

Tel. 913 789 555

www.unicef.es

www.ciudadesamigas.org

Marzo 2022

Versión adaptada del documento

“Organización política y territorial de España:

Claves para entender su funcionamiento”,

elaborado por la consultora de public affairs

Political Intelligence



Coordinación del proyecto:

Silvia Casanovas, responsable de políticas locales y participación.

P O S S I B L E  L A B

Diseño y maquetación versión amigable - Possible Lab

Susana Álvarez, Área Content

Alexandra Hobgarski, Área Educación

Eva Gauche, Área Diseño Transmedia



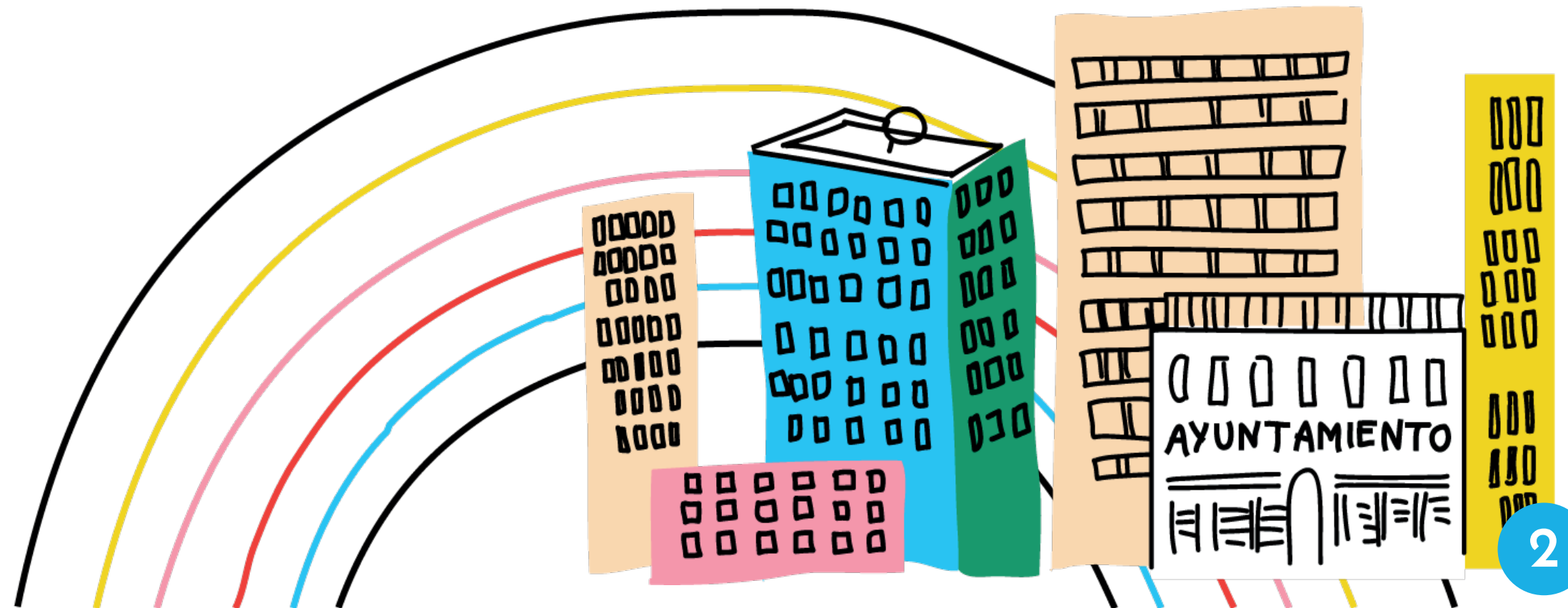
ASÍ NOS ORGANIZAMOS EN ESPAÑA



En ella aparece por escrito cómo funciona el Estado, es decir, cómo se organizan los territorios, cómo funcionan las instituciones que gobiernan el país, cómo se eligen diputados y diputadas, senadores y senadoras, y, cuáles son todos los derechos que tenemos la ciudadanía. Se aprobó en 1978 tras la votación de ciudadanos y ciudadanas.

La monarquía parlamentaria es una forma de gobierno en la que el rey o la reina son el jefe o jefa del Estado, pero el poder del Estado está en manos del Gobierno y el parlamento (Cortes Generales)

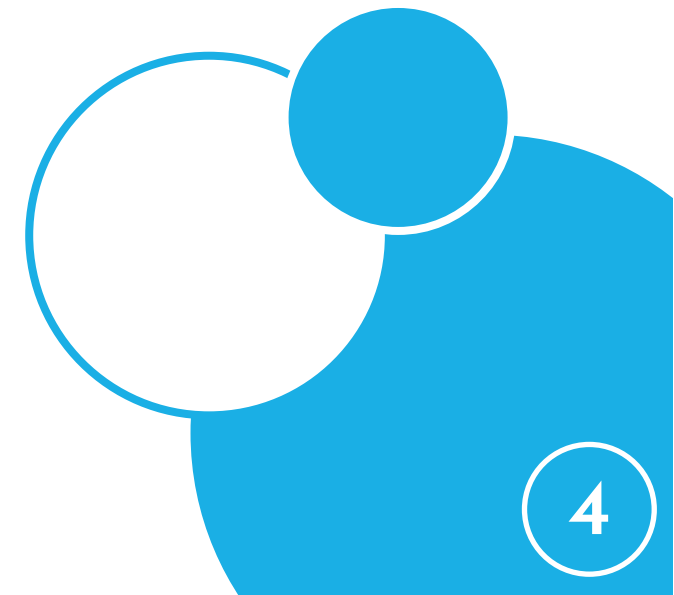
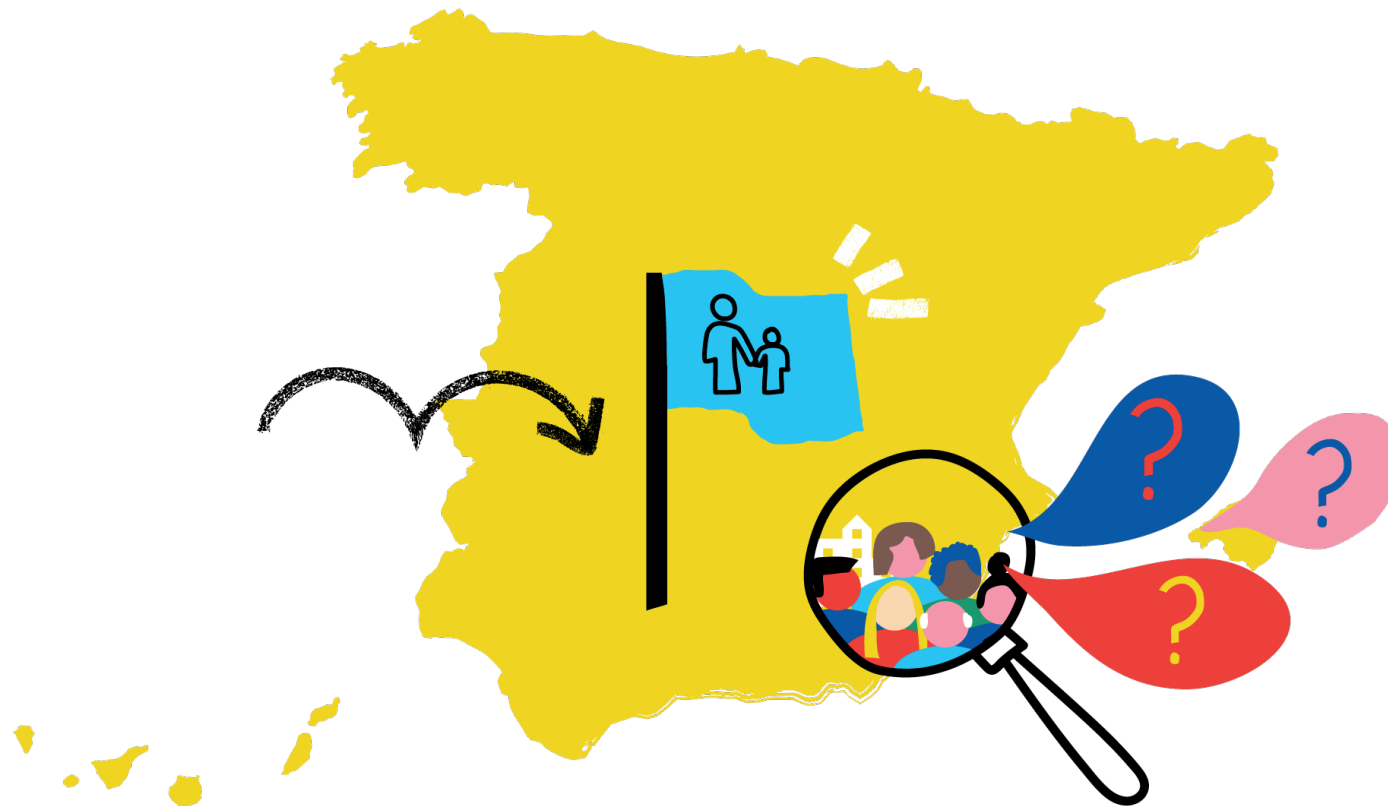
¿CÓMO SE ORGANIZAN LAS INSTITUCIONES EN ESPAÑA?



Presupuestos Generales del Estado (PGE): Son los presupuestos que elabora el Gobierno y las Cortes Generales para cada año, donde se calculan y prevén los gastos y los ingresos públicos del país para ese año.



¿CÓMO SE ORGANIZA EL TERRITORIO EN ESPAÑA?



EL TERRITORIO SE ORGANIZA ASÍ



¿QUIÉN GOBIERNA EN CADA UNO DE LOS NIVELES?



ASAMBLEA LEGISLATIVA O PARLAMENTO: dónde se debaten y aprueban las leyes, se elige al Presidente/a, y se aprueban los presupuestos.

GOBIERNO AUTONÓMICO: Formado por: Presidente/a que representa a cada Comunidad Autónoma y Consejeros/as que hacen cumplir las leyes

Comunidades Autónomas

Nivel AUTONÓMICO

Nivel ESTATAL

Estado Español

ESTATUTOS DE AUTONOMÍA

Es una especie de constitución propia de cada Comunidad Autónoma, donde aparece por escrito cómo se organiza y cómo funciona el Gobierno, el Parlamento, su lengua o su bandera, y los temas en los que trabajan. Cada una de las 17 Comunidades Autónomas y las dos Ciudades Autónomas tienen su propio Estatuto

AYUNTAMIENTOS:
¿Quiénes lo forman?
- la Alcaldía (gobiernan los Ayuntamientos)
- Concejalias (Concejales y Concejales)
¿Qué hacen?
Gobernar los municipios

Municipios

Nivel LOCAL

Provincias

DIPUTACIONES PROVINCIALES: Son las encargadas de gobernar las provincias.

PLENO:
¿Quiénes lo forman?:
- todos los concejales y concejalas de todos los partidos políticos
- Alcalde o Alcaldesa.
¿Qué hacen?:
- Aprobar las normas e impuestos municipales
- Aprobar y cambiar los presupuestos.

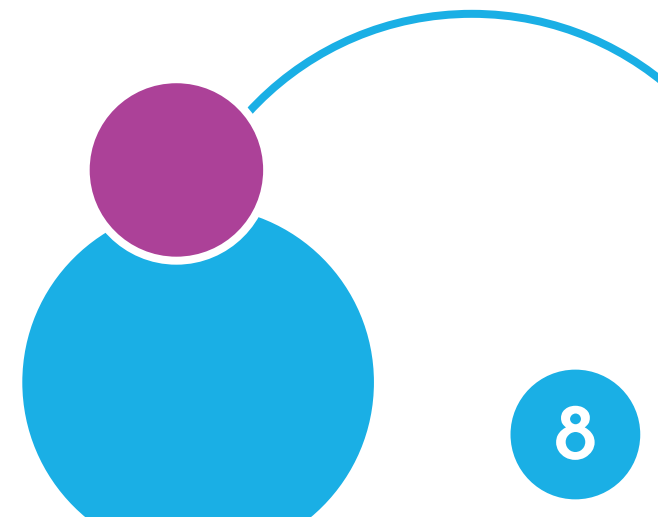
JUNTA DEL GOBIERNO LOCAL:

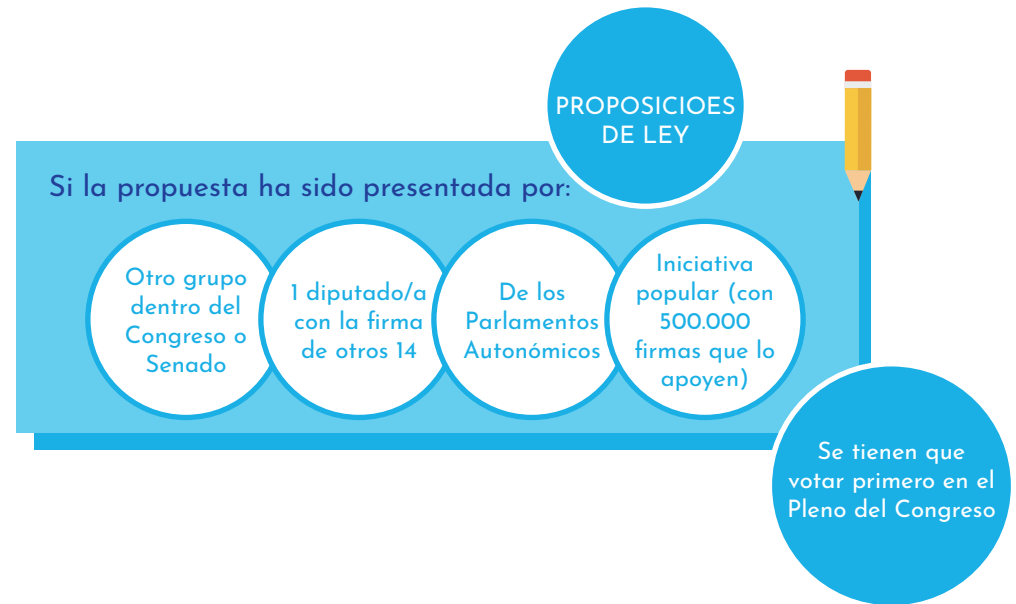
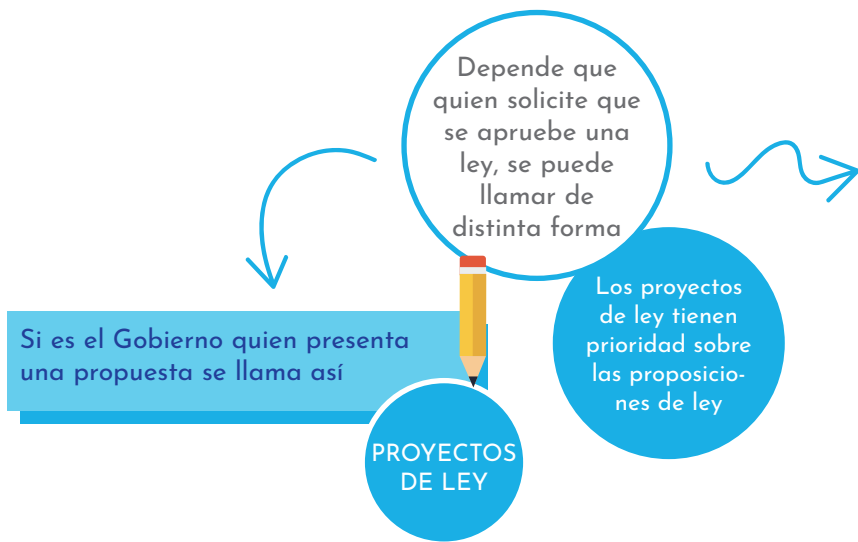
¿Quiénes lo forman?
- Alcalde o Alcaldesa
- junto con su equipo de gobierno.
¿Qué hacen?
- Ayudan al alcalde o alcaldesa en sus responsabilidades.

En el País Vasco se llaman Diputaciones Forales, en las Islas Canarias se llaman Cabildos Insulares, y en las Islas Baleares se llaman Consejos Insulares

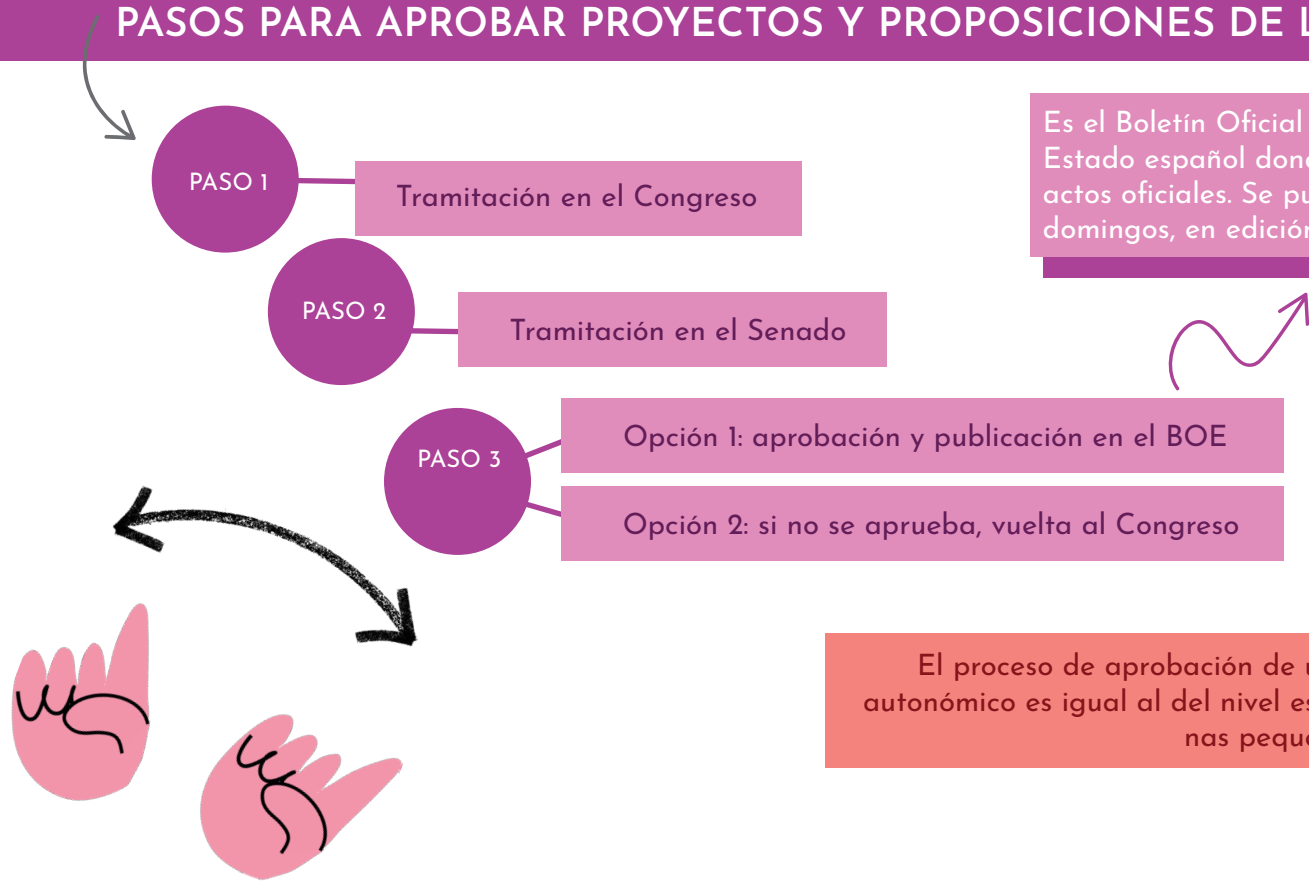
¿CÓMO SE APRUEBAN LAS LEYES?

NIVEL ESTATAL





PASOS PARA APROBAR PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY



Es el Boletín Oficial del Estado- es un Diario oficial del Estado español donde se publican las leyes, normas y actos oficiales. Se publica todos los días del año salvo los domingos, en edición electrónica

El proceso de aprobación de una LEY a nivel autonómico es igual al del nivel estatal, con algunas pequeñas diferencias

¿Y COMO SE APRUEBAN LAS LEYES EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS? NIVEL REGIONAL

¿CÓMO PUEDE PARTICIPAR LA CUIDADANÍA EN LA ELABORACIÓN DE LEYES?

NIVEL ESTATAL

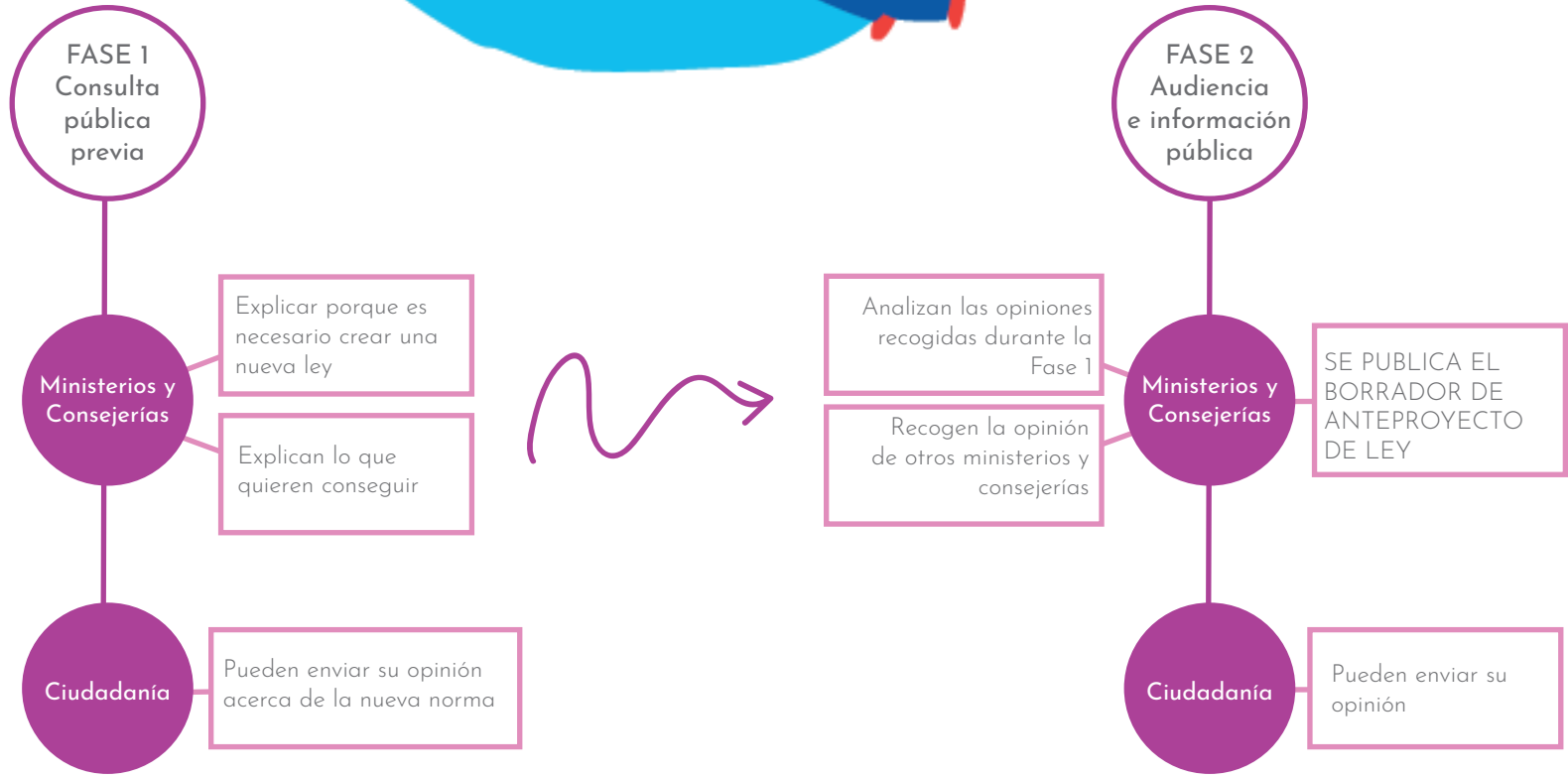


EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA



Como ciudadanos y ciudadanas de cualquier edad podemos expresar nuestra opinión antes de que se aprueben las leyes, se llama "proceso de participación pública" y podemos hacerlo a través de 2 fases:

Este proceso también se realiza en las CCAA y en grandes ayuntamientos (como Madrid y Barcelona)

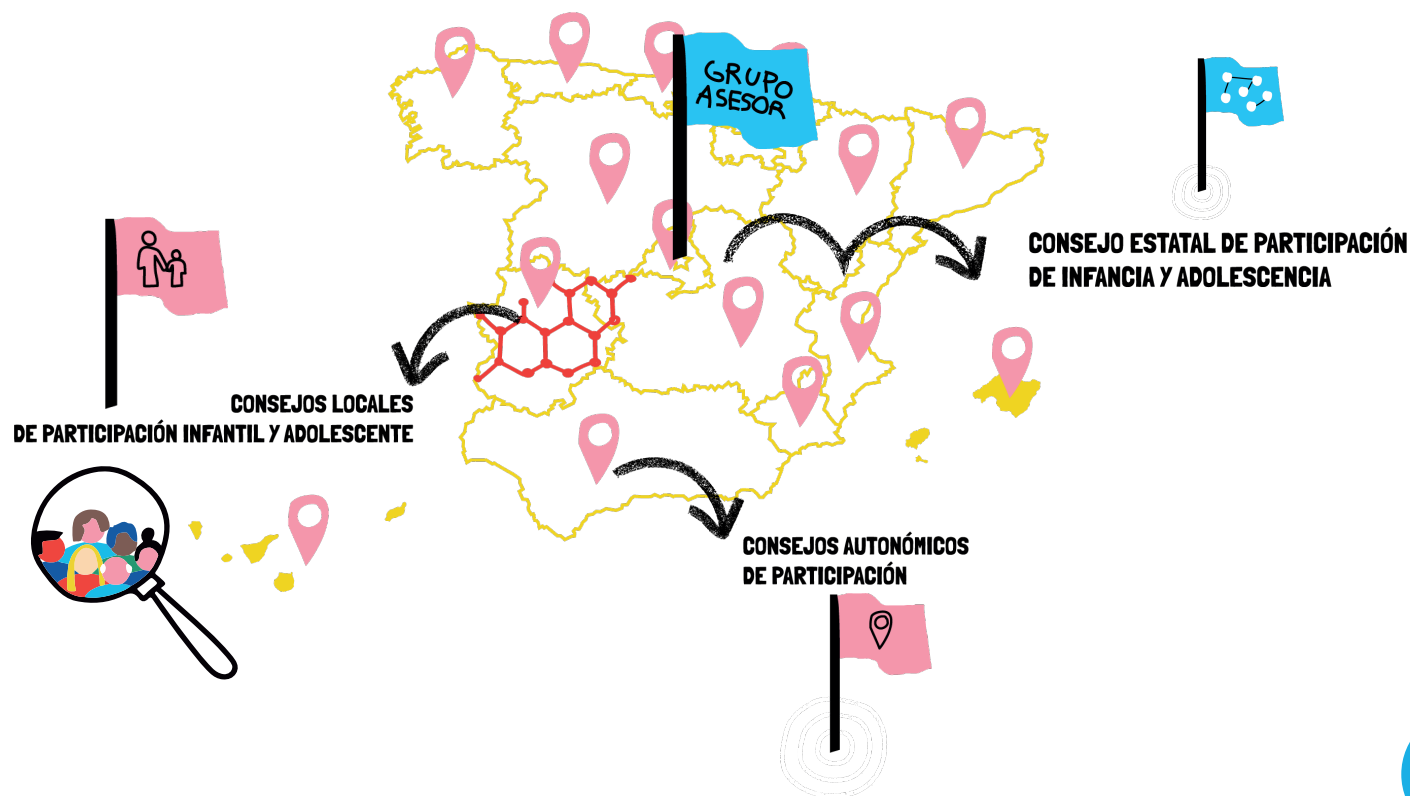


¿CÓMO PUEDEN PARTICIPAR NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES?

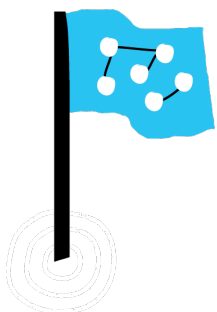
NIVEL ESTATAL

Ejemplo de la participación de niños, niñas y adolescentes:

CONSEJO ESTATAL DE PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y DE LA ADOLESCENCIA



EJEMPLO: CONSEJO ESTATAL DE PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y DE LA ADOLESCENCIA



CONSEJO ESTATAL DE PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y DE LA ADOLESCENCIA



A nivel estatal es el máximo órgano para que niños, niñas y adolescentes puedan participar, expresar su opinión, proponer medidas y defender sus derechos participando en la política.

Fue creado en 2021

Sigue los principios recogidos por la Convención sobre los Derechos del Niño

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO: es un tratado internacional que reconoce los derechos humanos de los niños y las niñas, personas de más de 18 años, y que obliga a los gobiernos a cumplirlos

¿QUIÉNES PARTICIPAN?

34 niños, niñas y adolescentes

Con edades de entre 8 y 17 años

El grupo de participantes cambian cada dos años

consejos locales, asociaciones...

Son elegidos/as por otros niños, niñas y adolescentes de sus grupos de referencia

el tiempo máximo es de 4 años

¿QUÉ HACEN?

Promover los derechos de la infancia y la adolescencia

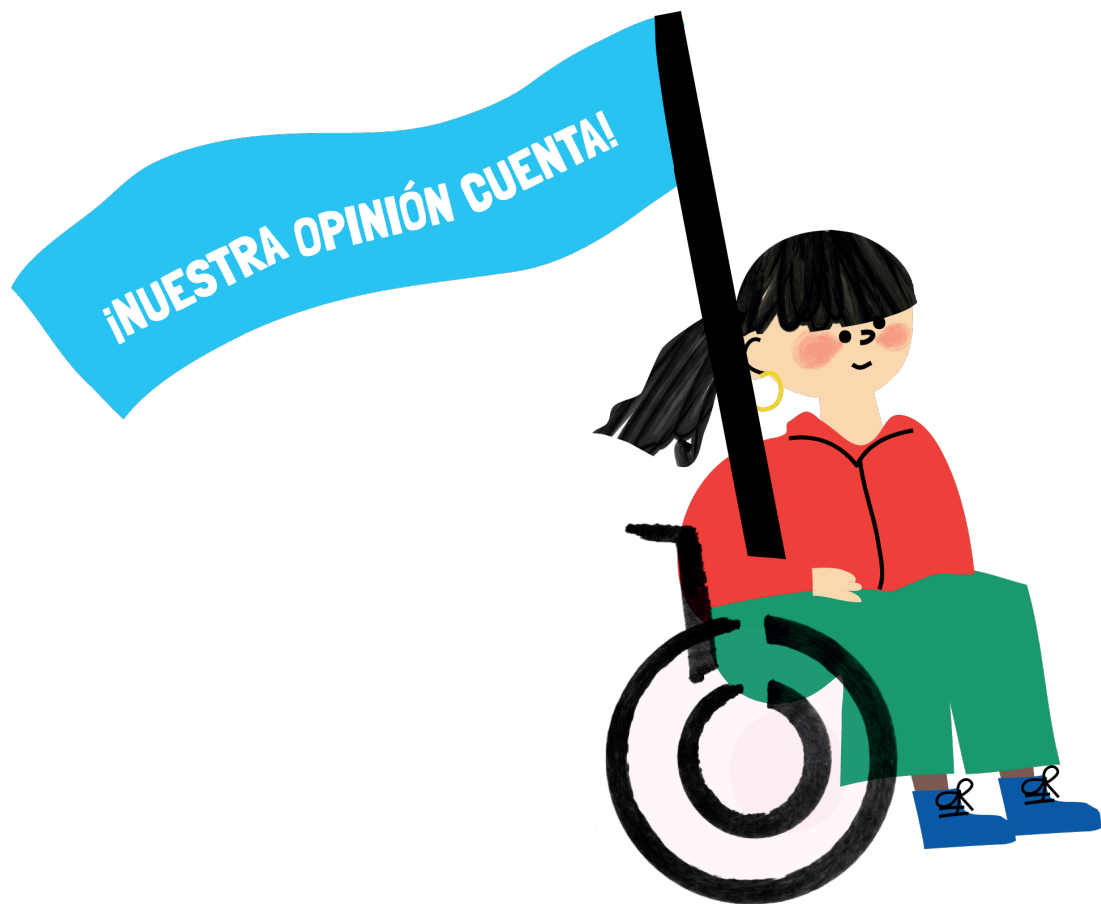
Llevar la opinión de niños, niñas y adolescentes a través de las consultas sobre los temas que les afectan

Participar en la elaboración, seguimiento y evaluación de la Estrategia de Derechos de la Infancia, entre otros



¿CÓMO PUEDE PARTICIPAR LA CUIDADANÍA EN LA ELABORACIÓN DE LEYES?

NIVEL AUTONÓMICO



Se puede participar de las siguientes maneras:

Según lo que queramos conseguir deberemos escoger una de las opciones (A,B,C,D)

GRUPOS PARLAMENTARIOS

CUIDADANOS Y CUIDADANAS

Los ciudadanos y las Ciudadanas pueden reunirse con los miembros de los Grupos Parlamentarios para presentarles sus propuestas.

SI QUEREMOS ESTO

TENEMOS QUE PRESENTAR

Si queremos modificar un proyecto o proposición de ley en tramitación

A. Presentar propuestas de cambios en el contenido de un artículo

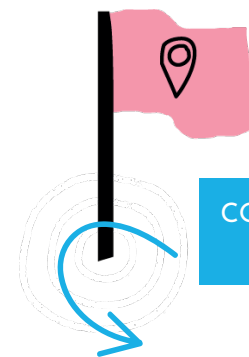
Si queremos hablar sobre un tema concreto que diputados/as y senadores/as no conocen

B. Solicitar reuniones para hablar sobre un tema concreto

Si queremos posicionar un tema en los medios de comunicación y que senadores/as o diputados/as lo conozcan y se posicionen.

C. Presentar proposiciones no ley, propuestas, explicaciones, preguntas para respuesta oral o escrita

D. Realizar eventos, cursos o jornadas en sede parlamentaria



CONSEJO AUTONÓMICO DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Sirven para darles voz y que puedan participar en las políticas públicas y leyes que les afectan.



¿CÓMO PUEDEN PARTICIPAR NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES?

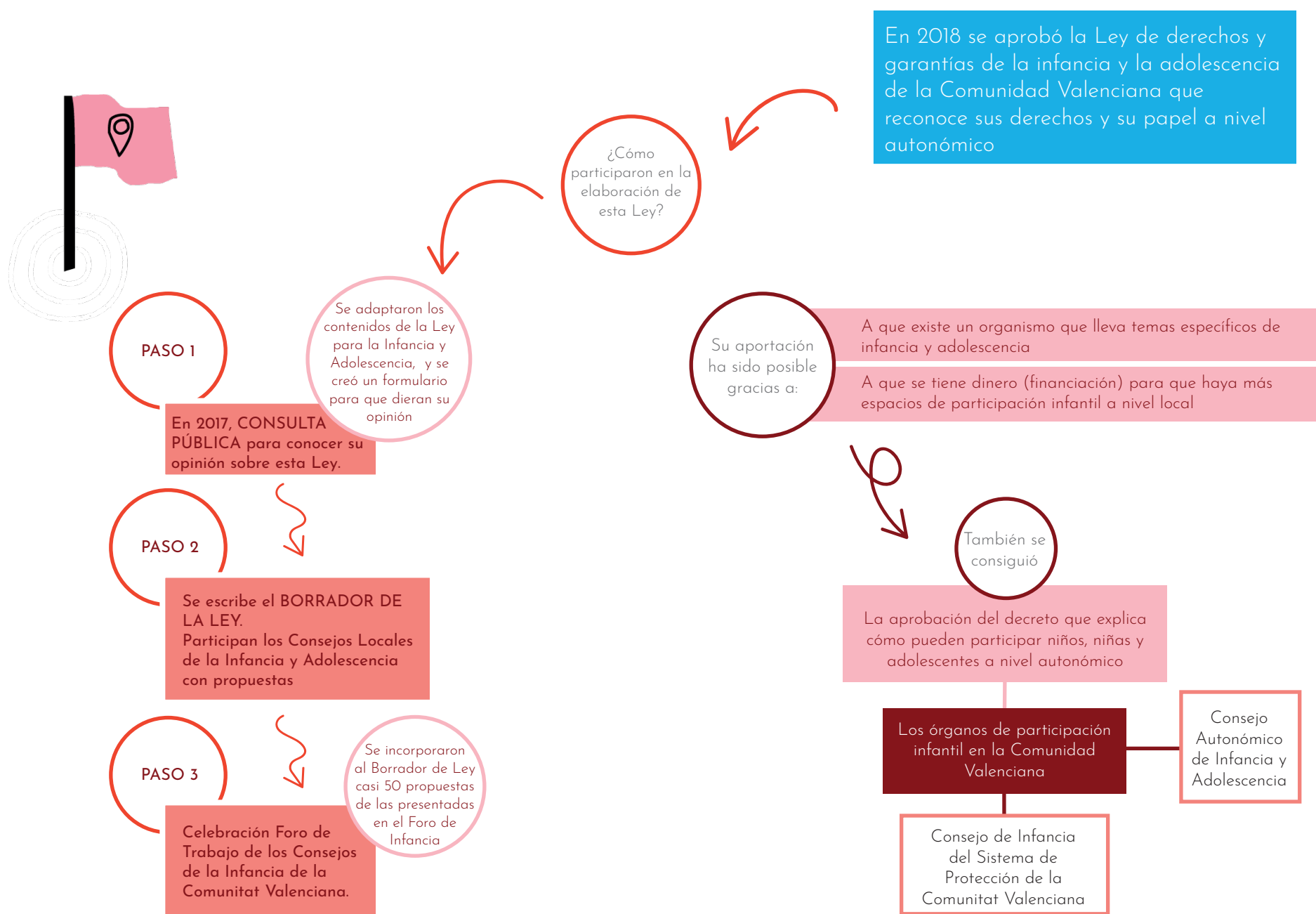
NIVEL AUTONÓMICO

Ejemplo de la participación de niños, niñas y adolescentes:

PARTICIPACIÓN INFANTIL EN LA ELABORACIÓN DE LA LEY DE DERECHOS Y GARANTÍAS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA



EJEMPLO: PARTICIPACIÓN INFANTIL EN LA ELABORACIÓN DE LA LEY DE DERECHOS Y GARANTÍAS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA



¿CÓMO SE ELABORA UNA NORMA?

NIVEL LOCAL

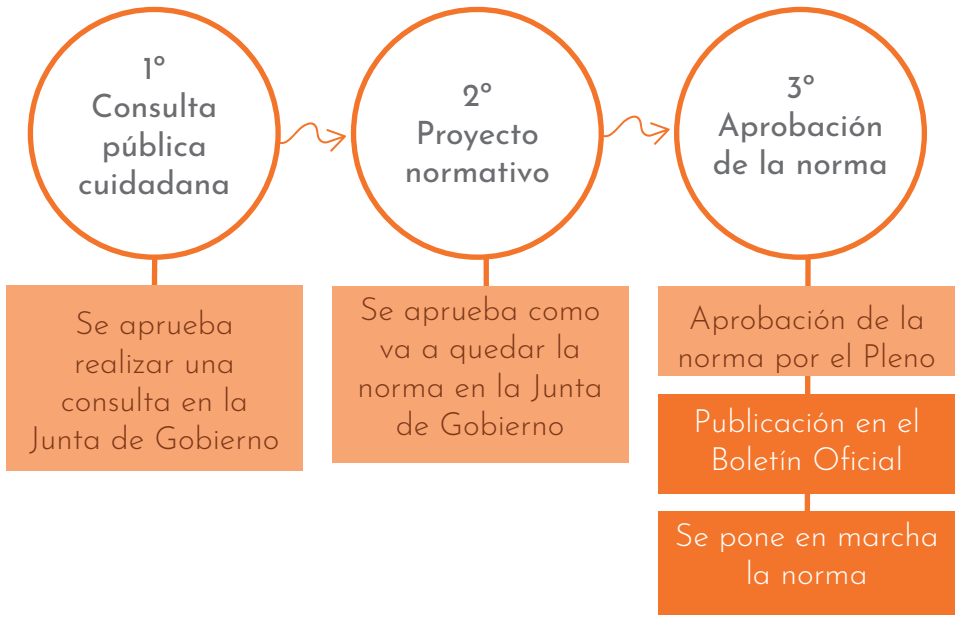


En los municipios, se aprueban las ordenanzas

Son normas que hace un ayuntamiento, para conseguir que todo funcione bien dentro del municipio



LAS ORDENANZAS O NORMAS SE APRUEBAN DE LA SIGUIENTE MANERA



En los municipios más pequeños las ordenanzas tardan menos tiempo en aprobarse (no hacen consulta ciudadana, pero pueden participar de otras formas)

¿CÓMO PUEDE PARTICIPAR LA CUIDADANÍA EN LA ELABORACIÓN DE NORMAS?

NIVEL LOCAL



Algunas formas distintas de participación en los municipios son:

La iniciativa legislativa popular

Vecinos y vecinas mayores de 18 años pueden presentar propuestas y se votarán en el Pleno

Utilización de TIC para comunicar con vecinos/as

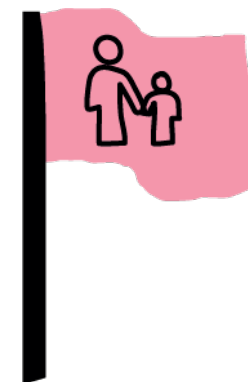
Se usan dispositivos electrónicos e internet (TIC) para hacer CONSULTAS CIUDADANAS y recoger su opinión sobre temas del municipio

Juntas municipales de barrio

Son creadas por el Pleno, y representan a los vecinos/as en las tomas de decisiones (en ciudades grandes como Madrid o Barcelona)

Consejos Sectoriales de participación ciudadana

Permite la participación en los asuntos municipales en distintos temas (deportes, medio ambiente, comercio..). En algunos municipios existen los Consejos de Infancia y Adolescencia.



Consejo Local de Participación de la Infancia y de la Adolescencia:

Son espacios para que niños, niñas, adolescentes participen en las políticas municipales

¿CÓMO PUEDEN PARTICIPAR NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES?

NIVEL LOCAL

Ejemplo de la participación de niños, niñas y adolescentes:

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE AVILÉS, HECHO POR NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES - AVILÉS (ASTURIAS)



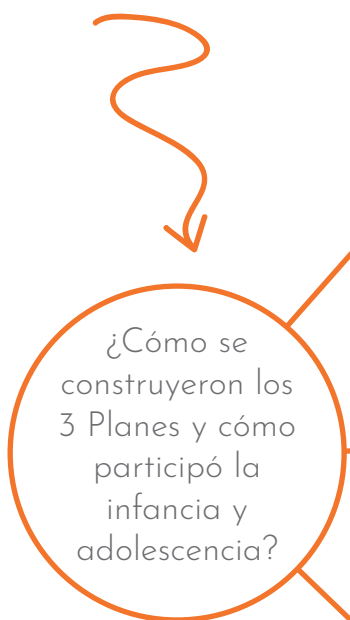
EJEMPLO: PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE AVILÉS HECHO POR NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES - AVILÉS (ASTURIAS)

¿QUÉ SE HA HECHO?

Se han elaborado 3 Planes de Infancia y adolescencia en los que niños, niñas y adolescentes han participado de diferente forma

Plan Municipal de Infancia y Adolescencia

Es un documento donde están escritas medidas que deben llevarse a cabo para que la infancia y adolescencia del municipio estén protegidos y protegidas, puedan cumplir sus derechos y mejoren su participación en los temas que les interesan y preocupan



I PLAN 2006

Lo elaboraron profesionales. Tiene 200 medidas en diferentes áreas: Familia, Urbanismo, Medio Ambiente, Deportes, Ocio, Salud, Educación...

No participaron niños, niñas, o adolescentes en su elaboración, pero se vio la importancia de crear un Consejo Municipal de Infancia, Consejos infantiles por zonas/barrios, y grupos de participación infantil y adolescente. Comenzaron a funcionar en 2010

II PLAN 2014

Elaborado por grupos de participación infantil y adolescentes (con apoyo de Técnicos/as municipales)

Se crearon Comisiones infantiles en diferentes temas: Urbanismo y Medio Ambiente; Educación y Familias; Ocio y Cultura; Salud y Deporte. Y se pasaron encuestas a niños niñas y adolescentes de centros educativos para recoger propuestas

Representantes de Comisiones infantiles y del Ayuntamiento revisaron las propuestas y seleccionaron la 31 medidas que están recogidas en el II Plan

III PLAN 2018

Comisiones infantiles pasaron encuestas a niños niñas y adolescentes de centros educativos para evaluar lo mejor del II Plan y recoger propuestas para el III Plan. Con los resultados, se creó el III Plan de Infancia y Adolescencia 2018-2022

